

# LAS BALEARES

DIARIO REPUBLICANO

AÑO V

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.—Calle del Conquistador número 43.

Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador de LAS BALEARES D. Miguel Roca.

Palma de Mallorca, Jueves 7 de Junio de 1894

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN: UNA PESETA al mes en toda España. — Extranjero, CUATRO PESETAS trimestre. — Número suelto: DIEZ céntimos.

NÚM. 909

Se publica todos los días laborables.

## Antigua casa de CAN BIT-LA

Se LIQUIDAN todas las existencias de este establecimiento, por RETIRARSE del negocio su dueño. 12—8

## LAS CORTES

(Continuación)

Recordad ahora la triste y vergonzosa historia de los secuestradores de Andalucía. Entonces recuerdo que personas de distintas clases sociales defendían el sistema que se siguió contra esos criminales y cada vez que uno discutía conmigo y sostenía que no había más medio que ese para poder vivir en Andalucía, y que lo que se hacía era justo, yo acababa la conversación diciendo: ¿Tendría usted la bondad de escribir eso en un artículo para la prensa y firmarlo? Y me contestaba: «¡Hombre, qué cosas tiene usted!» Pues está juzgado el sistema.

Entonces se pedía todo eso; pero es que debe tenerse en cuenta que hay muchas personas, no ya entre las que no ejercen cargos públicos, sino entre las que los desempeñan, aunque la barbarie, la ferocidad y la brutalidad de los animales no puede autorizar, no digo cosa parecida, pero ni siquiera la crueldad en los procedimientos; hay muchas personas que encuentran bien ciertos procedimientos que no están en la ley, para inquirir la verdad ó para hacer que algunos se declaren criminales, y sin embargo, cuando esos procedimientos se denuncian en público, producen repugnancia y viene la negativa de parte del representante del poder que se dice que los ha autorizado.

De modo que esa razón no se puede invocar. No han venido esas peticiones; pero aun cuando hubieran venido, no se puede invocar esa razón.»

Usó después de la palabra nuestro amigo el Sr. Carvajal, que combatió, como el señor Azcárate, el primer artículo del proyecto. Habló brillantemente y se hizo sobre todo notar por lo que sobre la anarquía dijo:

¿Cuál es el delito? ¿Dónde está? ¿Dónde el acto lícito acaba? ¿Dónde principia el acto ilícito? ¿Dónde lo que la naturaleza establece como una ley superior de todas viene por efecto de la ley social á convertirse en un acto de delincuencia?

Porque anarquista, en el sentido propio de la palabra, lo somos todos, absolutamente todos.

Nuestro afán, nuestro trabajo constante es siempre disminuir el gobierno, es siempre aminorar la acción social representada en el Estado, y dar fuerza y vigor á los mismos re-

sultados debidos á la acción individual y voluntaria. Esa es la misión de todos los partidos, desde el integrista, que se aproxima más que ninguno al anarquista, hasta el más entusiasta federal; me atrevo á decir hasta el más entusiasta socialista; porque anarquía no es otra cosa sino la ausencia de gobierno, y á esto vamos todos, porque tendemos á aminorar la necesidad de gobierno. Es claro; cuando las ideas se han clasificado, es cuando se ha podido advertir este movimiento que hay en el seno de la sociedad humana, y entonces la exageración del sectario ha llevado á los individuos á suponer que en el estado presente de la sociedad puede suprimirse el gobierno y puede suprimirse la ley; pero todas las ideas, aun siendo tan ciertas y tan verdaderas como ésta, tienen sus exageraciones y rebasan de sus límites prudentes y circunstanciales. Es menor gobierno el del Sr. Sagasta que el del Sr. Cánovas del Castillo; sería menor gobierno la República que la Monarquía constitucional, según la entiende y la practica el Sr. Sagasta; fuera el Sr. Cánovas del Castillo un anarquista respecto del Sr. Barrio y Mier, y el Sr. Barrio y Mier sería un anarquista si reinara en la sociedad el espíritu integro, severo, católico del Sr. Nocedal.

La anarquía es un sueño, no es un delito; si dijéramos que la anarquía era un delirio, habríamos de decir que deliraron casi todos los Padres de la Iglesia, que soñaron con una Jerusalén celeste. No; el anarquismo, cuando se han disipado las sombras, cuando han tomado sedimento en el fondo de la sociedad las materias que alborotaban la superficie, el anarquismo no es un delirio; pero un sueño ¡ah! un sueño muy hermoso, lo declaro, un sueño muy hermoso, y que, como sueño, me enamora. Porque, señores, grandes son los beneficios que en este estado imperfecto de la sociedad nos producen los Gobiernos, ya sean los del Sr. Nocedal, ya sean los del Sr. Sagasta; pero ¡cuánto mejor no fuera que no ejerciese las funciones de Presidente del Consejo de Ministros el Sr. Sagasta!

El anarquismo es el error que consiste en suponer que la sociedad puede vivir simplemente por el derecho natural, ignorante de que si el derecho natural es la ley para todos los seres, no basta para el hombre, porque el hombre, al mismo tiempo que individuo, es sér social; como individuo, le bastan las leyes de la naturaleza para vivir, en cuanto estas leyes puede apropiárselas y aplicarlas á su nutrición y desarrollo; pero como sér social, necesita la ley social para que satisfaga este propio fin individual; de tal manera, que así el fin individual se compagina con el fin social, y así la ley de las sociedades es tan legítima como la ley natural, que basta para sos-

tener y desarrollar al individuo. Este es el error fundamental del anarquismo.

El toque religioso que tiene el anarquismo, que no viene á ser otra cosa en definitiva que el reinado de Jesucristo sobre la tierra, el toque religioso que tiene el anarquismo, se desvirtúa y desaparece, y se convierte esta aspiración, por la ignorancia, por las pasiones, por el deseo de alcanzar el éxito, por el hambre y por la miseria, por todos los elementos que traen á la sociedad á este estado, se convierte en actos de destrucción y de ruina. ¿Debéis contra eso armaros? Sí. ¿Estáis armados? Yo lo creía, ¡cómo no había de creerlo! cuando no hace muchos años levantásteis en Jerez siete patibulos para castigar á los que se llamaban «mano negra»; cuando después habéis alzado otros, si no tantos, muchos en la misma ciudad, y con el propio motivo; cuando todavía suenan en nuestros oídos los tiros, repetidos con una crueldad que ofende los sentimientos humanitarios, en las personas que anteayer fueron fusiladas en los fosos de la ciudadela de Monjuich. No estáis armados, y podéis hacer esto, que es el escándalo de Europa; porque en Europa se guillotina á Vaillaint y á Henry, se guillotina á los autores de estos delitos, pero no se llevan manadas de hombres á escalar las gradas del patíbulo. Ejemplos de esta clase tenéis necesidad de ir á buscarlos en los países bárbaros de Africa.

Buscad, como pretexto, y sólo como pretexto, aquel acto de barbarie que se verificó en Chicago, y si habéis estudiado los hechos que presidieron á aquella ejecución, si conocéis cuál era la naturaleza de aquellos hechos, no se comprende que nos estéis echando en cara la ley de Lynch, como si nosotros profesáramos semejante absurdo; ni se comprende que nos citéis el ejemplo de la República norteamericana, del que igualmente abominamos, porque no hay solidaridad entre los republicanos españoles y los republicanos de los demás países, como no la hay entre los monárquicos españoles y los monárquicos de otra parte.»

La idea de que en lo político son anarquistas todos los partidos liberales, la hemos vertido más de una vez en este diario. Lo que nunca habíamos hecho, es poner en parangón á los anarquistas de hoy con los primeros cristianos respecto al fin que persiguen. Sueños de oro tenían efectivamente los cristianos del primer siglo, y un sueño de oro había escrito poco antes Virgilio en una de sus églogas, en la que empieza por «Sicelides musæ, paulo maiora canamus.» Entre los primeros cristianos y los anarquistas hay, si bien se considera, muchas más analogías de lo que á primera vista parece; tanto, que algún día nos hemos de dedicar á ponerlas de relieve.

Contestó al Sr. Carvajal el Sr. Suárez; y el Sr. Carvajal ayer viernes empezó una rectificación que promete ser más larga que su discurso. Impugnó nuevamente el proyecto con singular rudeza, y deshizo al paso los errores de los anarquistas, sosteniendo como sostuvo Gambetta que si hay cuestiones sociales, no hay un problema social, ya que las diferencias entre los hombres son hijas de la naturaleza. Abundó la rectificación en párrafos brillantes que publicaremos en el número de mañana.

(Se continuará).

## LIBERTAD DE TABACARES

### I

No piden los agricultores una libertad absoluta y sin restricciones para cultivar el tabaco, por más que esto sería lo especialmente provechoso á la agricultura española. Desean únicamente que la legislación les permita lo que consiente el padrinazgo y que poseen casi todas las naciones de Europa. Permisos especiales de cultivo, como los tiene reglamentados Francia y los que también otorga Italia.

La libertad de este cultivo la disfruta asimismo Portugal, en su zona vitícola del Douro, por consecuencia de los desastrosos efectos de la plaga filoxérica, como han solicitado en su proposición de ley los diputados Sres. D. Tiberio Avila y D. Román Laá, alcanzando ya el primer paso, de ver tomado en consideración por el Congreso el estudio de tan importante asunto.

El artículo primero de la proposición autoriza el cultivo del tabaco y sus distintas variedades en España y en sus islas adyacentes. Sólo habrá en esto concesión para Baleares, pues las Canarias disfrutaban del libre cultivo y no es procedente limitarlo con restricciones.

Por el artículo segundo, se establece la limitación de que el cultivo se permita sólo en las comarcas invadidas por la filoxera, mildew ú otras plagas, sin perjuicio de facultar al Gobierno para que autorice su extensión á otras regiones, teniendo en cuenta los resultados obtenidos. Ya saben los autores de la proposición que los resultados serán magníficos, como los alcanzan los labradores que viven dedicándose á este cultivo desde largos años há, bajo las eventualidades de riego y ventura, según que el fisco encuentre ó no vea los tabacares, que son el recurso de muchos pobres serranos del Levante y Mediodía peninsular; pero sería preferible que la limitación se consignase, consintiendo el cultivo en la mayoría de las provincias marítimas de España y riberas bajas de nuestros grandes rios.

Las condiciones del cultivo, su vigilancia y fiscalización etc., deberán regularizarse, según el artículo tercero, por un reglamento hecho de orden del Gobierno con acuerdo de la Compañía Arrendataria de Tabacos. Es de desear que la comisión del Congreso fije su atención en que tal precepto no sirva para relegar «ad Calendas groecas» la efectividad de los permisos de cultivo; pues todo el mundo sabe que la Compañía es decididamente hostil al cumplimiento de la base 12 de la ley de 22 de Abril de 1887, hallándonos después de siete años con que el país no ha sacado ningún provecho del buen pensamiento de los legisladores.

Consigna el artículo 4.º, que la Compañía Arrendataria ha de quedar obligada, según la aludida base 12 de aquella ley, á comprar en el país la hoja de tabaco que ahora adquiere en el extranjero. Esto supone la venta del producto correspondiente á unas 5.000 hectáreas cultivadas, que podrán extenderse á mayores cantidades el día que la calidad de la hoja obtenida pueda alcanzar precio más elevado que el de 61 céntimos por kilogramo que declara la

Compañía en las Aduanas para el tabaco adquirido en los Estados-Unidos de América.

En el artículo 5.º se previene á los agricultores la obligación de exportar el tabaco sobrante por los puertos que el Gobierno señale, y en este sobrante es en el que necesita buscar mayor beneficio la agricultura española.

Las producciones de tabaco en el mundo se estiman hoy del modo siguiente:

CONTINENTES	TONELADAS MÉTRICAS
En Asia. . . . .	190.000
En Europa. . . . .	140.000
En América. . . . .	124.000
En Africa. . . . .	12.000
En Australia. . . . .	500
	466.500

La zona geográfica del tabaco es de las más extensas, ocupando en el viejo continente desde los 25 ó 30º de latitud septentrional en Africa, hasta los 53º en Holanda y otras regiones de Europa.

En América se observa desde los 40º de latitud Norte por Méjico y los Estados-Unidos, hasta los 20º de latitud Sud en el Perú y en el Brasil, ofreciendo la amplitud total de 60º.

EDUARDO ABELA.

## MISERIAS

¡Válgame Dios, qué cosas hacen los hombres por ganar dinero! dicen que dijo uno contemplando á ciertos monjes raramente vestidos.

Después de haber sufrido un torero, estos días célebre, una tremenda cornada, reprehendíale un su amigo por la falta de pericia que mostraba ante los toros.

—¿Por qué, le preguntaba, te has metido á matador, si nunca sales á la plaza sino para recibir cornadas?—«Más cornás da el hambre»—respondió el enfermo.

A un periódico diario han teleografiado esta semana de Sevilla que ha sido preso un sujeto que andaba por los campos de Morón haciéndose pasar por «Choricito», hermano del bandolero «Cencerrita», y diciendo que iba á vengar la muerte de su hermano, con lo cual conseguía vivir sobre el país, pues sacaba de este modo en los ranchos y cortijos el tabaco, la comida y la bebida.

Anécdotas y noticias mil podría trasladar ahora á mis lectores, que indican cuánto hace el hombre y á qué extremos recurre á veces para asegurarse el pan nuestro de cada día.

Parecerá quizá á mis lectores que carecen de importancia esas noticias y esas anécdotas; pero desgraciadamente no es así.

Aquellos modos de vivir que no dan de vivir, de que hablaba Larra, son nada comparados con los que actualmente se emplea, lo cual prueba que todos los esfuerzos son pocos ya para defenderse de lapenuria y del hambre.

No hace muchos días murió un saltimbanqui. Hizosele la autopsia, y halláronle en los intestinos, los más raros objetos: cuarenta tapones de botella, varias llaves y cadenas, trozos de madera, hebillas de zapatos. Murió el infeliz, como es fácil comprender, de una indigestión de bisutería. Se dedicó en vida á ir por los pueblos dando, con el título de «El hombre avestruz», públicas sesiones de extraña gastronomía.

El hecho resultará, perdónesenos la frase,

todo lo «tristemente cómico» que se quiera; pero el torero que lo era por huir, como gráficamente decía, de las «cornás» del hambre, el desdichado que en Sevilla hacía el papel de asesino para atemorizar á los pobres cortijos, el saltimbanqui que ejercía de avestruz, los mil y mil que buscan por extraños y hasta por peligrosos medios el aseguramiento de su vida, no son sino reflejo de un hondo malestar social.

Mueve á esos hombres que apelan á tales medios: la necesidad ó la holgazanería. De todos modos, son fenómenos de una perturbación digna de estudio. Es preciso corregir ó socorrer.

Dado el estado general del país, tales escentricidades tienen hoy justificación relativa.

En la semana pasada, cuando los guardias que prestan servicio en la Plaza Mayor fueron, como de costumbre, á despertar á los muchos niños que pasan la noche guarecidos en los quicios de las puertas, hallaron muerto á un joven de diez y ocho años. Según los médicos, ese joven había muerto de hambre y de frío.

En esta misma semana, en pleno día, en la plaza de Bilbao, cayó al suelo un individuo que llevaba entre sus brazos una criatura. A los llantos de la criatura acudieron algunas personas que intentaron levantarle.

Condujéronle á la casa de socorro del distrito. Los médicos certificaron que aquel hombre había fallecido de hambre.

En pleno mes de Mayo, cuando todo parece sonreír y cobrar nueva vida, en la corte, entre el lujo de sus potentados, en medio de todas las abundancias, dos seres han muerto de inanición. ¿Es posible que esto suceda? ¿Es justo ni es moral que pueda siquiera ocurrir?

No; no puede extrañarnos que se recurra á medios violentos para sostener la vida.

Los casos de una y otra clase citados, el número cada vez más alarmante de suicidios, los robos, los sustos, los asesinatos, más frecuentes que nunca, todo reclama un pronto remedio, un inmediato alivio del estado general del país; la anemia le consume, la lucha por la existencia es cada vez más desesperada.

Aumente el Municipio los arbitrios; exija con rigor el Estado las contribuciones; siga elevando la cifra de los gastos; manténgase el lujo de la corte; el país acabará de aniquilarse. A los desaciertos y los despifarros de nuestros malos administradores, no hace falta ya siquiera oponerles argumento alguno: la realidad se encarga desgraciadamente de hacer la más sangrienta crítica de la gestión de los enemigos del pueblo.

P. A.

## CRONICA LOCAL

Leemos en el *Diario de Ibiza* que el ayuntamiento de aquella capital ha dirigido una razonada exposición al Sr. Ministro de la Gobernación, interesándole para el establecimiento de un vapor-correo entre aquella isla y Barcelona con escala en Palma.

Es indudable el beneficio que reportaría á la isla de Ibiza la concesión de la mencionada línea, pero nos parece que por esta vez tampoco los ibicencos ó la corporación municipal que es la que se interesa por este asunto, será escuchada.

Y en justicia merecen algo más los ibicencos.

Pero está siempre tan preocupado el Gobierno que..... echa en olvido todo lo razonable y justo para atender á otros asuntos en que el que sale menos beneficioso es el país.

Se ha hecho tan extensivo el abuso que se permiten muchos vecinos que tienen tiestos de flores en los balcones, de efectuar el riego á cualquier hora del día, que nos permitimos llamar la atención de la Alcaldía para que se fije en los inconvenientes que ofrece esta distracción, en la cual los transeúntes son los que salen peor librados; pues á varios hemos oído lamentarse de este abandono por haber recibido un inesperado remojón como sucedió ayer mañana á un caballero en la calle del Conquistador.

La cosecha de cerezas este año es sumamente escasa en esta isla y en la de Menorca; en cambio en la de Ibiza abunda de un modo, que en el mercado no se ven más que cestos de dicha fruta que se expenden á cinco céntimos de peseta la libra.

En vista del informe del ingeniero Sr. Sol, fiel contraste de pesas y medidas ha sido retirada del servicio por orden de la Alcaldía, la báscula de 1,000 kilos que se empleaba en el muelle para el peso oficial.

Los sobrestantes de Obras públicas en expectación de destino han elevado una razonada exposición al Sr. Aguilera pidiéndole que las plazas de auxiliares á las órdenes de los directores de obras costeadas con fondos provinciales y municipales, sean desempeñadas por el personal del cuerpo facultativo de caminos, canales y puertos, en sus diferentes clases de ayudantes y sobrestantes.

La pretensión es tan justa y la apoyan tan claramente la ley general de Obras públicas y las leyes provincial y municipal, que el ministro de la Gobernación dictará una circular en el sentido que piden los solicitantes.

A las cinco y media de esta mañana ha fondeado en este puerto el vapor «Comercio» procedente de Menorca trayendo la valija, pasaje y carga.

En dicho buque ha venido un destacamento de artillería para el relevo del que se encuentra en esta ciudad.

Un cambio notable en la atmósfera se inició ayer, reinando un viento duro casi todo el día, cediendo un poco al caer de la tarde.

Hoy continua el tiempo con el mismo cariz.

En una casa del Arrabal de Santa Catalina hubo ayer tarde un amago de incendio que fué sofocado á los pocos momentos gracias al auxilio de los vecinos, de un guardia municipal y un agente de vigilancia.

#### FERRO-CARRILES DE MALLORCA

El día 10 del actual señalado para una corrida de toros en la plaza de esta capital, se efectuarán los trenes extraordinarios siguientes:

De Manacor á Palma á las 12 tarde.  
De La Puebla á id. á las 12'30 id.  
De Palma al Empalme á las 8 noche.  
De Palma á Manacor y La Puebla á las 8'15 noche.

Notas: En dicho día se suprimirán los trenes mixtos ordinarios de La Puebla de las 2'30, el de Palma de las 3'45, y el del Empalme de las 6,37 tarde.

En las estaciones se despacharán entradas de Sol y Sombra para la función.

Se despacharán también billetes en 1.ª y 2.ª clase tanto sencillos como dobles con la rebaja del 50 por 100 del precio de 2.ª clase, á los que al tomar el billete del tren, tomen entrada para la corrida.

Los billetes dobles ó de ida y vuelta solo serán válidos el día de su expedición.

No tendrán rebaja los billetes que se tomen en Palma al regresar después de la función.

Palma 5 de Junio de 1894.—El Director General, Guillermo Moragues.

### Variedades

Mr. Moissan acaba de realizar una nueva aplicación del horno eléctrico de que es inventor. La cal y el carburo, puestos en presencia en el horno, se combinan dando un carburo de calcio que presenta el aspecto de una masa negra, la cual se parte fácilmente en cristales de color castaño cuya densidad es 2,22. Este carburo de calcio es insoluble; se combina fácilmente con el cloro, el bromo y el yodo y se descompone al contacto con el agua produciendo el acetileno puro. Moissan insiste en esta última propiedad, haciendo notar lo difícil que es preparar puro el acetileno.

Por el contrario, el gas obtenido con ayuda del carbono de calcio es enteramente absorbido por el sud-cloruro de cobre amoniacal, lo cual constituye el carácter propio del acetileno. La reacción es activísima. Dos kilogramos de carburo de calcio dan origen á un metro cúbico de acetilano.

Moissan añade que todos los metales alcalinoterosos se combinan probablemente con el carbono á una temperatura elevada. Supuesto lo cual, han debido existir en la naturaleza considerables cantidades de carburos metálicos que más tarde, en contacto con el agua, se han descompuesto y dado origen á los petróleos. Finalmente, si en un frasco de agua saturada de cloro se proyectan algunos fragmentos de carburo de calcio, las burbujas gaseosas se inflaman en el acto.

#### PLAZA DE TOROS DE PALMA

Gran corrida de toros de muerte para el domingo 10 de Junio de 1894 á las cuatro y media de la tarde.

Si el tiempo no lo impide y con permiso de la autoridad se lidiarán seis toros andaluces de la muy acreditada ganadería de don Carlos Conradi, antes don Angel González Nandín, nuevos en esta plaza, con divisa encarnada y amarilla, por los acreditados matadores Bonarillo y Quinto, los cuales matarán alternando con sus respectivas cuadrillas.

Espadas:

Francisco Bonal (Bonarillo)

Joaquín Navarro (Quinto)

Picadores: Miguel Salguero.—José López (Melilla).—Juan Fuentes.—Pedro Lagar (El Loro).—Un reserva.

Banderilleros: Fernando Lobo (Lobito).—Justo Santo (Santito).—Manuel Sevillano.—Francisco Baguero (Baguerito).—Antonio Miranda (Pipo).—Francisco López (El patrón).

Puntillero: Antonio Miranda.

Precios: Palcos sin entrada de sombra, 50 pesetas.—Balconillos primera fila de id., 8 id.—Idem segunda fila de id., 7 id.—Barreras de id., 6 id.—Delanteras de grada de id., 1'50 id.—Palcos sin entrada de sol, 10 id.—Barreras de id., 1 id.

Entrada general de sombra y palcos, 3'50 pesetas.—Idem idem de sol, 2'50 id.

(Para más detalles véanse los prospectos y carteles.)

Se suplica á los señores abonados de la última corrida de toros que desde el domingo próximo hasta el jueves quedará abierto el abono en la ventanilla del Teatro Principal de diez á una mañana y de cuatro á siete tarde y desde el viernes en adelante para los que quieran abonarse de nuevo.

#### TEATRO-CIRCO BALEAR

Sábado 9 Debut de la Gran Compañía Internacional de Variedades fin de Siglo.

¡¡ ÉXITO COLOSAL !!

LEOPOLDO FREGOLI

artista sin rival.

### Telegramas

(Servicio particular de LAS BALEARES)

Madrid 6, 7'40 t.

Congreso: El Sr. Romero Robledo preguntó si presentábanse mañana los presupuestos, si se esforzará el Gobierno en aprobarlos y si se acordaba la clausura de las Cortes. El señor Aguilera contestó á esto negativamente y á las restantes preguntas afirmativamente. Intervino el Sr. Cos-Gayón y hubo un incidente. El resto de la sesión careció de interés.

Madrid 6, 7'40 n.

La minoría republicana se ha reunido para leer la carta del Sr. Ruiz Zorrilla, aconsejando que se preocupen con los presupuestos y los estudien. Llamábase á los ausentes para repartirse los turnos.

Madrid 6, 10'50 n.

Melilla.—Anoche unos moros fogearon á Sidi-Guariac; nuestros centinelas contestaron y seguidamente salieron fuerzas, quedando el resto de la guarnición dispuesta á salir. Los moros huyeron.

Los presupuestos se presentarán en Guerra con un aumento de 51 y medio millones, en Fomento con siete millones y en Marina con un millón.

El Sr. Sagasta ha declarado que las Cortes estarán abiertas hasta la aprobación de los presupuestos y que estos estarán nivelados con los ingresos.

Madrid 6, 10'15 n.

Los Estados Unidos reclaman indemnizaciones por la diferencia de pago de las mercancías de Cuba. Parece que esto obedece á su no conformidad con el repertorio arancelario. El contexto inglés lo publicó el gobierno Washington. Han tenido una conferencia los señores Castelar y Sagasta y también los señores Sagasta y Gamazo sobre la situación política.

Madrid 6, 10'5 n.

Frente á la Presidencia del Consejo de ministros oyóse una detonación, creyéndose que era de un cartucho de pólvora colocado en los rails de la tranvía. El Sr. Sagasta ha declarado hay liberales por tres años y que después veremos.

Madrid 6, 10'15 n.

Reunídose el Consejo de Ministros para examinar el presupuesto de ingresos y ultimar los detalles del de gastos. El Sr. Sagasta ha declarado que no se cerrarán las Cortes hasta la aprobación de los presupuestos.

Madrid 7, 2'55 m.

El Consejo terminó á las dos de la madrugada. Los ministros se muestran reservadísimos. Solo se sabe que los presupuestos se han leído á las cuatro de la tarde. Dijeron que parece que se refunden los impuestos sobre pagos y sobre la renta.

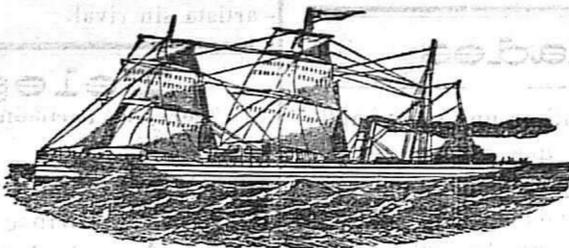
Tratóse de la indemnización de 50 millones de pesetas que piden los Estados Unidos por diferencia arancelaria. Entre el Sr. Moret y el ministro norteamericano se han cambiado notas enérgicas.

# SECCION DE ANUNCIOS

Servicio regular de vapores

entre

ARGEL, MAHON Y PALMA



El vapor

**SITGES HERMANOS**

Saldrá de Argel para Mahón los días 7 y 27 de cada mes, á las doce de la tarde  
 > Mahón > Palma > 8 y 28 > > > nueve > mañana  
 > Palma > Argel > 9 y 29 > > > cinco > tarde  
 Admitirá carga y pasajeros.—Para informes dirigirse á los consignatarios en Palma, Sres. Alzamora Hermanos, San Miguel, 61 y 63. 11

Vapor directo

**Palma á las Antillas**

Línea de Vapores Transatlánticos de PINELLOS, SAENZ y Compañía

Saldrá de este puerto para los de Puerto-Rico, Mayagüez, Ponce, Habana y Matanzas con escala en Canarias á mediados de Junio el vapor español de acero de 5,500 toneladas, clasificado en 100 A. I. del Lloyd

**CATALINA**

Admite carga á fletes y pasaje para dichos puntos.

Informarán sus consignatarios: Martínez y Planas—San Juan, 20

**Sulfato de cobre ingles,**  
**GARANTIDO**

Reconocido, declarado de primera calidad por el Sr. INGENIERO AGRÓNOMO de la provincia para combatir el *mildew*.

Drógueria «La Baleárica» de Antonio Bennazar, calle de la Marina número 45, frente al Huerto del Rey, Palma.

Nota.—A cada comprador le será entregada una «Instrucción práctica» explicativa del modo y épocas del empleo del sulfato, aprobada por el citado Sr. Ingeniero. 32

Expulsión pronta y segura

DE LAS

**LOMBRICES**

por medio del conocido y recomendado

JARABE VERMIFUGO DE J. SUREDA LLITERAS

PREPARADO A BASE DE CORALINA DE MALLORCA (HERBA CUQUERA D'ARTA)

Las preciosas virtudes de este jarabe para matar las lombrices, no solo están reconocidas por el público que vé á diario los más satisfactorios resultados en el seno de las familias, si que también ha merecido la aprobación de la Real Academia de Medicina y Cirujía de Palma, después de ensayos practicados en las clínicas y de someter dicho jarabe á un riguroso exámen.

PUNTOS DE VENTA

Al por mayor { En Palma: Farmacia y Laboratorio de J. Sureda Lliteras, Calle de Brossa 19.  
 En Barcelona: Farmacia del Dr. D. S. Andreu.

Al por menor En todas las principales farmacias.

NOTA.—En la misma Farmacia y Laboratorio se preparan los vinos de Quina simple y ferruginoso, de Peptona, de Pepsina, de Peosma y Coca, de Kola y Coca y el Elixir de Pepsina, Pancreatina y Diastasa aprobados también por la Real Academia. 80

NOTABLES REBAJAS A LOS SRES. FARMACÉUTICOS

**ANUNCIO**

Los periódicos *El Católico Balear*, *El Liberal Palmesano*, *El Diario de Palma* y *Las Baleares*, publican los anuncios en la cuarta plana á los precios siguientes:

Los anuncios oficiales, de sociedades y de interés particular á un céntimo de peseta por palabra.

Los que exijan mayor tamaño de letra ó usen *clichés* satisfarán á proporción del número de palabras que ocupen.

Los de defunción ó funeral tamaño ordinario 2 pesetas y los mayores proporcionalmente.

Por el reparto de hojas volantes ó de anuncios 5 pesetas por periódico.

El anunciante podrá elegir el periódico ó periódicos en que desee se publiquen los anuncios.

Los anuncios para los indicados periódicos se admitirán en la librería de D. Felipe Guasp, calle de Morey, número 6.

COMPANÍA INGLESA

DE

SEGUROS MARITIMOS

**LA UNION COMERCIAL**

LONDRES

CAPITAL

Pesetas 62.500,000

AGENTES

**MARTINEZ Y PLANAS**

San Juan, 20

Palma de Mallorca

y en el Banco de Felanitx.

FELANITX.

**Balneario Balear**

San Francisco número 19 y Plaza del mismo nombre número 1

Establecimiento fisioterápico de baños higiénicos y medicinales, baños rusos, duchas, pulverizaciones, irrigaciones, etc., abierto al servicio público desde las 8 de la mañana hasta el oscurecer.

	Pesetas.		Pesetas.
Baño limpieza	1	Con agua de mar	1'50
Abono de 10 baños	9		13'50
Medio abono de 5 baños	4'50		6'75

Los abonos son valederos todo el año, y sus papeletas podrán utilizarse para cada uno de los servicios establecidos de igual precio en la tarifa.

**LA FAMILIA**

5—Rue de la Perle—5 Paris

Gran revista parisiense de Literatura y Modas. Edición española de *La Famille* que cuenta hoy 15 años de existencia y 150,000 suscriptores.

Magníficamente ilustrada por los primeros artistas de París, contiene siempre interesantes grabados de modas, cuadros los más notables de la pintura moderna, copia de las obras del arte antiguo, y por último un ameno y variado texto de literatura y conocimientos útiles redactado por los más distinguidos literatos de España, Francia y América.

Precio de suscripción por un año: para España 8 francos y América 12 francos, pagaderos en sellos de franqueo de todos los países.

Se suscribe en casi todas las administraciones de los periódicos de España y América y en Paris Rue de la Perle núm. 5.



**Para Mahón**

Saldrá todos los LUNES á las 5 de la tarde el vapor

**NUEVO MAHONES**

admitiendo carga y pasajeros á PRECIOS REDUCIDOS.

Se despacha Plaza de Antonio Maura (antes Copiñas) núm. 5. 104

**La Estación**

Periódico ilustrado de Modas para señoras y señoritas

Indispensable en toda clase de familias por ser sumamente práctico y económico.

Contiene los últimos figurines iluminados de París, patrones de tamaño natural, modelos de trabajos á la aguja, crochet, tapicerías y una *Crónica de la Moda*.

EDICIÓN ECONÓMICA

24 números con 200 grabados en negro, 12 hojas de patrones trazados conteniendo 200 modelos de tamaño natural y 400 dibujos para bordados y labores á la aguja.—Precios de suscripción: Un año 13 pesetas; tres meses 3'50 id.—Franco de porte en toda España.—Un número suelto sin hoja de patrones trazados, vale 65 céntimos.—Un número suelto con hoja de patrones trazados, vale 75 céntimos.

EDICIÓN DE LUJO

24 números con 36 figurines iluminados, y además con el mismo texto, grabados, patrones, bordados y labores que la edición económica.—Precios de suscripción: Un año 21 pesetas; seis meses 11 id.; tres meses 5'75 id.—Franco de porte en toda España.—Un número con hoja de patrones y un figurín iluminado, 90 céntimos.—Un número sin hoja de patrones con dos figurines iluminados, 1'15 pesetas.

Las suscripciones se hacen en la librería Gutemberg, calle del Príncipe, número 14 Madrid y en la Redacción de LAS BALEARES.

IMP. DEL COMERCIO—CONQUISTADOR, 43